

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(«Gaceta» del 10 de Enero de 1924)

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

En ninguna de las disposiciones que hasta el día se han dado para regular el funcionamiento de los Subdelegados de Sanidad, se determina el procedimiento á seguir para la concesión de licencias y sustituciones en casos de ausencia ó de enfermedad, requisito de verdadera importancia, tanto para buena marcha del servicio como en interés de los mismos Subdelegados á quienes afecta y á los que es de suma conveniencia se dicte una disposición que ampare los derechos ya adquiridos por ellos, cuando las contingencias de una dolencia de mayor ó menor duración les imposibilite para el desempeño del cargo.

Para suplir tal deficiencia en la legislación y dar adecuada solución á la materia, en tanto se reforma su Reglamento orgánico del año 1848.

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que los Subdelegados de Sanidad podrán disfrutar una licencia de quince días al año, que le será concedida por los respectivos Gobernadores, en cuyo caso serán sustituidos en las poblaciones en donde hubiese más de un distrito, por el Subdelegado más antiguo de la misma profesión y en las demás por el titular del ramo que designe la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, á propuesta del Inspector de Sanidad de la provincia.

2.º Que en caso de enfermedad de los Subdelegados sean sustituidos éstos en la misma forma que expresa el apartado anterior, mientras dure la dolencia, á no ser que ésta, por su duración, revista el carácter de incurable, en cuyo caso y previo expediente de capacidad física se procederá á la separación, proveyendo el cargo en la forma reglamentaria.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.—Señor Gobernador civil de...

(«Gaceta» del 11 de Enero de 1924.)

FOMENTO

REAL ORDEN

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que para la aprobación de los presupuestos municipales de los Ayuntamientos que no han cumplido sus obligaciones contraídas para la ejecución de caminos vecinales, se tenga muy en cuenta la disposición 7.ª de la Real orden de 19 de Octubre último, que concuerda con el artículo 2.º del Real decreto de 13 de Marzo de 1919, á cuyo efecto se ha ordenado á la Jefatura de Obras públicas que con toda urgencia remitan á V. S. nota de las partidas que deben consignarse en dichos presupuestos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 10 de Enero de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Vives.—Señores Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto las Vascongadas y Navarra.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Subsecretario encargado del despacho de los asuntos del Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto ante dicho Ministerio por el vecino de Villamor de los Escuderos, D. Bernardino Gómez Lucas, contra providencia de este Gobierno, imponiéndole un multa de 250 pesetas, como infractor al Real decreto de 15 de Septiembre de 1920.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y á los efectos del artículo 26 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890.

Zamora 15 de Enero de 1924.

El Gobernador,
José Laucirica.

Según comunica á este Gobierno el Alcalde de Benavente, en la mañana del día 28 de Diciembre último, desapareció de su domicilio el vecino de esta villa Toribio Martín Carnero, sin que hasta la fecha se sepa nada de su paradero.

Por tanto, encargo á la Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad, procedan á averiguar el paradero de dicho sujeto, y caso de ser habido lo comuniquen al señor Alcalde del expresado Benavente.

Zamora 14 de Enero de 1924.

El Gobernador,
José Laucirica.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Estando desempeñado interinamente el cargo de Subdelegado de Farmacia del partido de Fuentesauco, se anuncia vacante para su provisión en propiedad por el plazo de treinta días.

Las solicitudes, acompañadas del título correspondiente y los justificantes de los méritos y servicios de los que aspiren al cargo, se presentarán en la Secretaría de la Junta provincial de Sanidad, teniendo presente que para su provisión habrá de tenerse en cuenta cuanto dispone el artículo 82 de la Instrucción General de Sanidad.

Zamora 10 de Enero de 1924.

El Gobernador,
José Laucirica.

ANUNCIO

Una vez más me creo en el deber de recordar á los Ayuntamientos la obligación ineludible que tienen de cumplimentar urgentemente lo que dispone la Real orden de 21 de Junio de 1909, referente á estadísticas de vacunación.

Zamora 3 de Enero de 1924.

El Gobernador,
José Laucirica.

Las Juntas municipales del Censo electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, han designado para cuantas elecciones se celebren en el año de 1924, los locales y Presidentes de Mesas que se expresan á continuación:

Villadepera.—Sección única.—Local Escuela de niños,

Porto.—Idem íd.—Local Escuela de niños,

CAZA

En cumplimiento á lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 2.º del Reglamento vigente para aplicación de la ley de Caza, he dispuesto la publicación de la lista de licescias de Caza, uso de armas y galgos, expedidas por este Gobierno durante el mes anterior, para general conocimiento y muy especialmente de la Guardia civil y Autoridades encargadas de cuidar se observe la citada Ley:

Table with columns: Numb. de orden, NOMBRES, PUEBLOS, FECHA de la concesión (Dia, Mes, Año), Clase de licencia (Caza, Armas, Galgos), and a final column with numbers. The table lists 126 entries from 1554 to 1724, including names like Ramón Román, Valentín del Pozo, Germán Sancho, etc., and locations like Montamarta, Zamora, Sta. Colomba Monjas, etc.

